primero la gente

Acceso a la Información Pública

Informe Anual 2022

Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Gestión Administrativa

Dirección Nacional de Transparencia

Resumen

El presente documento presenta **información estadística** y análisis sobre las **solicitudes de acceso a la información pública (Ley 27.275) tramitadas en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas** (MOP) durante el año **2022** (enero-diciembre).

Ha sido elaborado por la **Dirección Nacional de Transparencia** (DNT), perteneciente a la Secretaría de Gestión Administrativa del MOP, que tiene entre sus objetivos tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública a través de su **Dirección de Información al Público** (DIP). Dicha área es la encargada de proveer información, a quien la solicite, relativa a la organización interna del ministerio y de sus autoridades, tramitar las solicitudes de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa a través de recomendaciones y capacitaciones para garantizar el ejercicio del derecho a la información pública, mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana.

Datos destacados 2022

Solicitudes de acceso a la información pública al Ministerio de Obras Públicas

120 recibidas

12,6 días hábiles - tiempo de respuesta promedio

Trámites a distancia (TAD) - principal vía de acceso

38,3% realizadas por particulares

100% respondidas en término

Introducción

La rendición de cuentas y el control ciudadano son aspectos centrales para la actual gestión del ministerio. Constituyen un eje fundamental del **enfoque amplio, integral y transversal de la transparencia** que impulsa el ministerio y que se concreta a través de distintas **acciones y políticas que mejoran la calidad institucional de todo el ciclo de la Obra Pública y su triple impacto: social, económico y ambiental**. Esta visión incorpora estándares internacionales y herramientas tecnológicas para promover la transparencia y el ejercicio de la participación y el control ciudadano. Entre sus iniciativas, el MOP trabaja en la mejora de los procesos de solicitud de acceso a la información pública, con el objetivo de garantizar este derecho y fortalecer el control ciudadano.

El acceso a la información pública comprende la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados establecidos en el Artículo 7 de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

En este informe se incluyen datos, en formato de cuadros y gráficos, sobre:

- Canales de ingreso de las solicitudes de acceso a la información.
- Cantidad de pedidos ingresados y su evolución mensual.
- Carácter de las y los solicitantes.
- Temáticas sobre las que se realiza la consulta.
- Ámbito de elaboración de la respuesta (si corresponde a la Administración Central o a los organismos descentralizados, entes y empresas del ministerio).
- Plazos de respuesta (cantidad de días hábiles y eventuales prórrogas).
- Evaluación de la respuesta (cantidad de solicitudes respondidas y derivadas total o parcialmente a otros organismos).
- Cantidad de reclamos por incumplimiento.

Sistematizar dicha información es un insumo clave para poder elaborar estrategias en el corto, mediano y largo plazo que permitan optimizar y mejorar la tramitación de solicitudes de acceso a la información y se transforma en un elemento clave para monitorear y evaluar la eficacia del procedimiento.

Canales de ingreso de las solicitudes

Las solicitudes de acceso a la información pueden ingresar por cinco vías:

- Por **mesa de entradas** del Ministerio de Obras Públicas (MOP), en formato **papel**.
- Por **correo electrónico,** a la casilla informacionpublica@obraspublicas.gob.ar.
- A través de la plataforma **Trámites a Distancia** (**TAD**).
- Por **derivación del expediente electrónico**, realizada por otro organismo público que recibió la solicitud pero no posee la información (Art. 10 de la Ley 27.275).
- Por **nota remitida por otro organismo**, que centraliza una solicitud que comprende información obrante en varias jurisdicciones (**multinota**).

Tabla N° 1: Canales de ingreso de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por el MOP en 2022

Canales de ingreso	Cantidad
Mesa de Entradas (soporte papel)	9
Correo electrónico	17
TAD	82
Derivación Art. 10, Ley 27.275	7
Multinota	5
TOTAL	**120**

Fuente: Elaboración propia de la DNT a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/22 al 31/12/22.

Gráfico N° 1: Canales de ingreso de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por el MOP en 2022

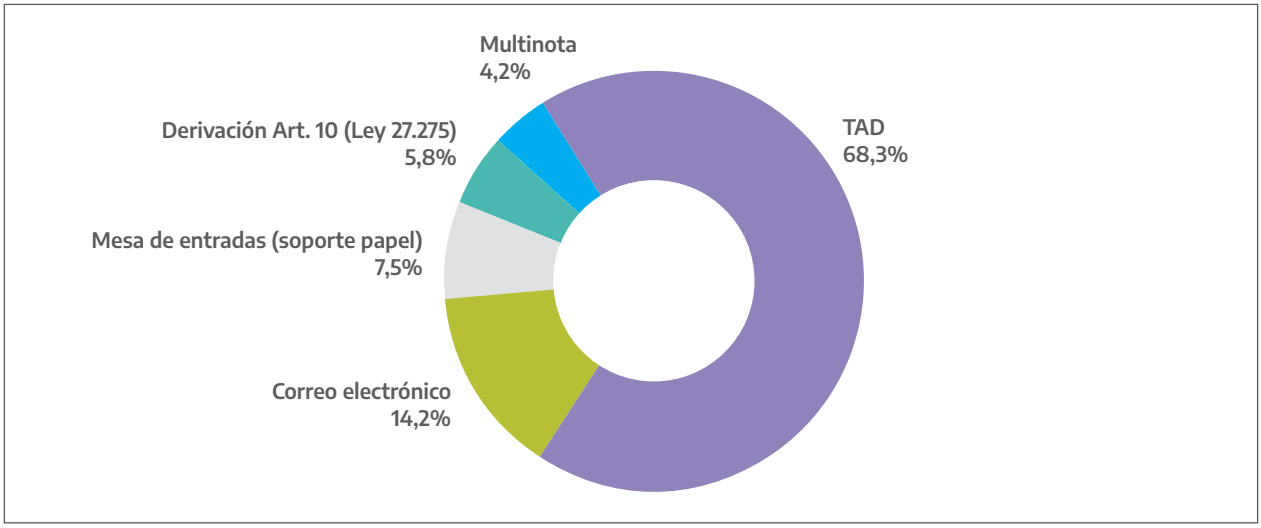

Fuente: Elaboración propia de la DNT a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/22 al 31/12/22.

Cantidad de solicitudes ingresadas

La cantidad mensual de solicitudes ingresadas por las distintas vías no es uniforme. La tabla y el cuadro a continuación evidencian la cantidad de pedidos de acceso a la información que recibió cada mes el MOP entre enero y diciembre de 2022.

Tabla N° 2: Cantidad mensual de solicitudes de acceso a la información pública recibidas por el MOP en 2022

Mes	Cantidad
Enero	6
Febrero	7
Marzo	8
Abril	8
Mayo	5
Junio	6
Julio	15
Agosto	16
Septiembre	17
Octubre	13
Noviembre	13
Diciembre	6

Fuente: Elaboración propia de la DNT a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/21 al 31/12/2022.

Gráfico N° 2: Evolución mensual de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por el MOP en 2022

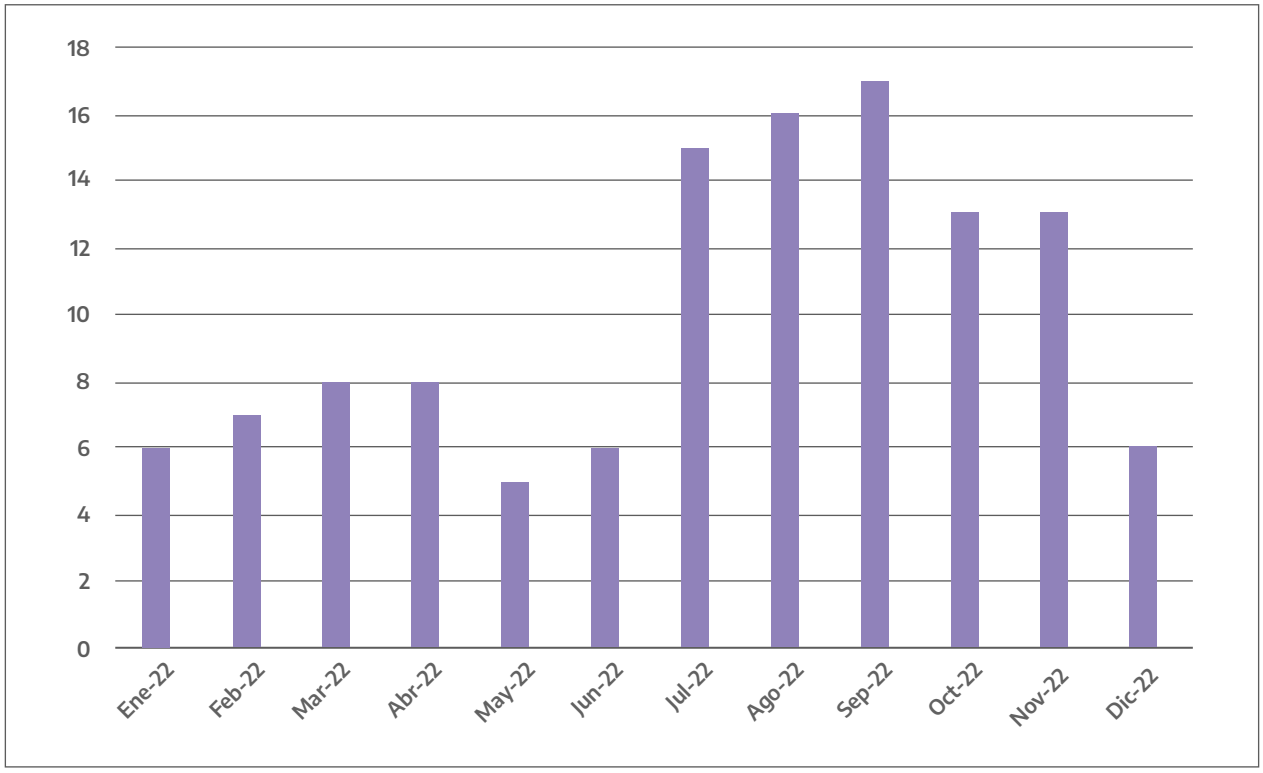

Fuente: Elaboración propia de la DNT a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/22 al 31/12/22.

Quiénes solicitan información

Existe un amplio y variado universo de personas y entidades que solicitan acceder a la información pública: periodistas, personas del ámbito académico, agrupaciones vecinales, ONGs, funcionarias y funcionarios públicos, legisladoras y legisladores, y particulares. Conocer esta variable es importante para poder elaborar respuestas adecuadas, pues la información que se brinda debe ser clara y comprensible para las personas destinatarias. Además, permite advertir quiénes son los actores que mayor interés demuestran en los distintos temas relacionados a la gestión de la Obra Pública.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de solicitudes de acceso a la información según el carácter de solicitante para el período enero a diciembre de 2022.

Tabla N° 3: Solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al MOP en 2022, discriminadas por carácter de solicitante

Carácter del solicitante	Cantidad	Porcentaje
Agrupación vecinal	1	0,8%
Particular	46	38,3%
Periodista/Medio de comunicación	21	17,5%
Legisladora/o	15	12,5%
Académica/o	13	10,8%
Funcionaria/o pública/o	13	10,8%
ONG	11	9,2%
TOTAL	**120**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/22 al 31/12/22.

Gráfico N° 3: Carácter del solicitante de acceso a la información pública al MOP, enero 2021 - junio 2022

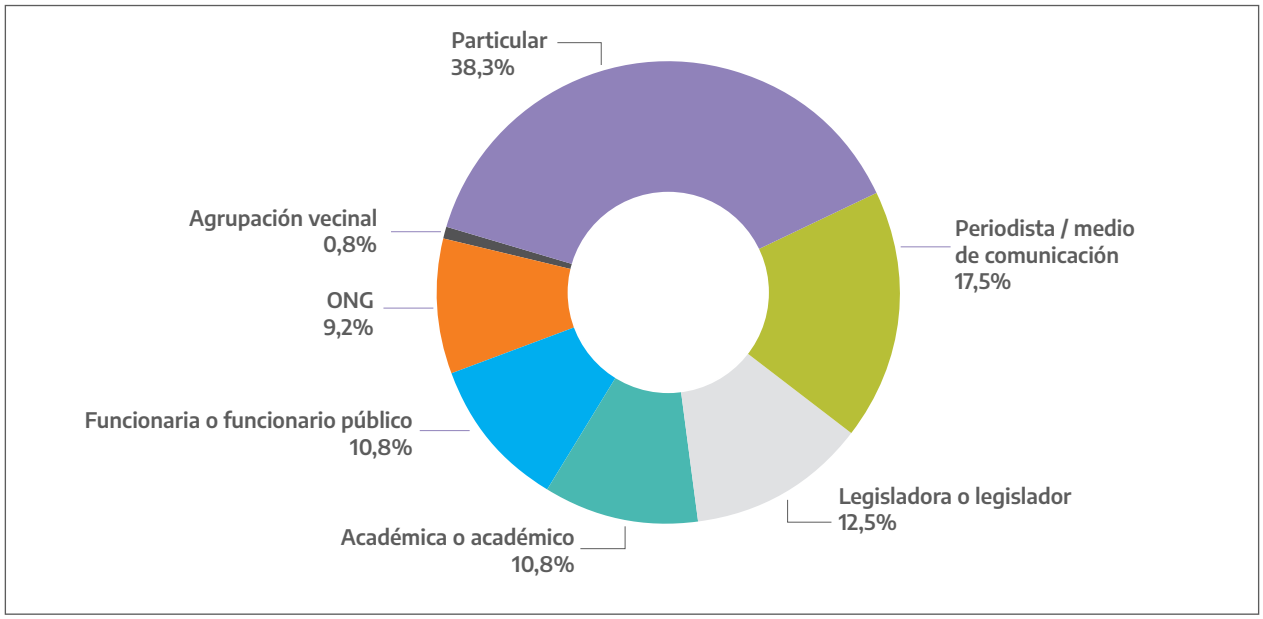

Fuente: Elaboración propia a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/22 al 30/06/22.

La mayor demanda de solicitudes de acceso a la información en el período analizado de 2022 provino, principalmente, de la ciudadanía en general; es decir, de **particulares** (38%) y, en segundo lugar, de **periodistas y representantes de medios de comunicación** (17,5%).

Debe destacarse que el 23,3% de las solicitudes ingresadas corresponden a legisladoras y legisladores y a otros funcionarios públicos (12,5% y 10,8% respectivamente), lo que permite advertir que tales agentes han optado por la herramienta prevista en la Ley 27.275, por sobre otros canales institucionales y procedimentales. Un posible análisis de estos resultados es que el trámite de acceso a la información permite mayor agilidad en la obtención de respuesta.

Temas solicitados

En el MOP ingresaron pedidos de acceso a la información pública que pueden agruparse en las siguientes temáticas:

Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos Provisión de agua potable, saneamiento y otras obras de infraestructura hídrica.	**Obras Viales** Construcción de rutas, caminos, puentes, etc.	**Infraestructura del Cuidado** Obras destinadas a garantizar el derecho y las condiciones necesarias de quienes reciben y brindan cuidados para reducir brechas de desigualdad (de género, discapacidad, generacional y territorial).
Otros tipos de obras y/o proyectos Información vinculada con obras de arquitectura, educación, salud, turismo, vivienda y hábitat, etc. (no incluidas en otras categorías).	**Conjunto de obras y/o proyectos** Información solicitada en un único pedido respecto de un grupo de obras.	**Convenios** Información sobre convenios suscriptos por el MOP con provincias, municipios y otros entes.
Contrataciones de bienes y servicios Contratos de suministro suscritos por el MOP.	**Información política-institucional** Programas del MOP.	**Normativa** Leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y decisiones administrativas.
Estadísticas Información sobre datos estadísticos del MOP.	**Presupuesto** Información sobre recursos del MOP.	**Redeterminación de precios** Metodología para el mantenimiento de la ecuación económica financiera en los contratos de Obra Pública.
RRHH Designaciones, remuneraciones, bajas.	**Otros pedidos** Otro tipo de información solicitada.	

A continuación, se presenta la cantidad y el porcentaje de los temas solicitados para el período analizado.

Tabla N° 4: Solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al MOP en 2022, por tema

Temas solicitados	Cantidad	Porcentaje
Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos	25	20,8%
Conjunto de Obras y/o Proyectos	10	8,3%
Contrataciones de Bienes y Servicios	7	5,8%
Convenios	1	0,8%
Estadísticas	0	-
Información Política-Institucional (Programas)	4	3,3%
Infraestructura del Cuidado	8	6,7%
Normativa	4	3,3%
Obras Viales	14	11,7%
Otros pedidos	6	5%
Otros Tipos de Obras y/o Proyectos (Arquitectura - Educación - Salud - Turismo - Vivienda y Hábitat)	18	15%
Presupuesto	9	7,5%
Redeterminación de Precios	2	1,7%
RRHH (designaciones, remuneraciones, bajas)	12	10%
TOTAL	**120**	**100%**

Fuente: Elaboración propia de la DNT a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/22 al 31/12/22.

Gráfico N° 4: Solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al MOP en 2022, por tema

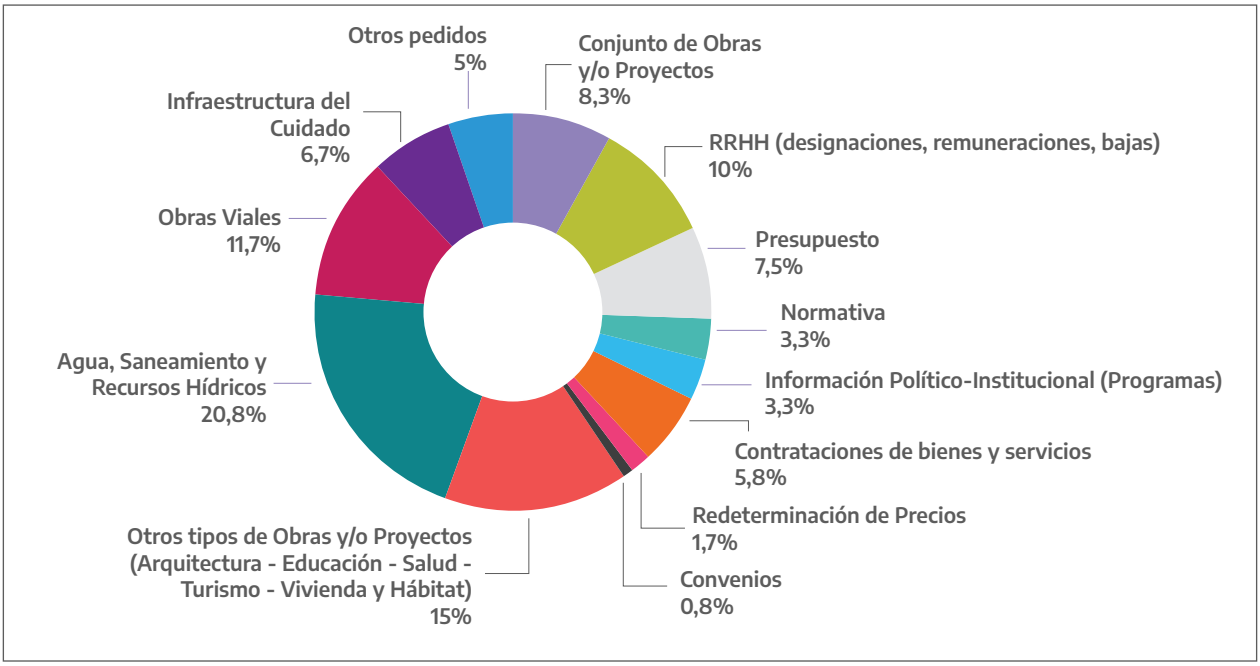

Fuente: Elaboración propia de la DNT a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/22 al 31/12/22.

Se puede destacar que entre enero y diciembre de 2022, **la mayor cantidad de consultas recibidas fue sobre Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos.**

Este ranking demuestra que existe un especial interés por la acción del MOP en obras vinculadas con la provisión de agua potable y servicios de saneamiento debido a la importancia que esta temática tiene en la calidad de vida y en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible. Por su parte, las consultas sobre designaciones, remuneraciones y altas/bajas de personal permite advertir un control por parte de la ciudadanía que puede traducirse en un fortalecimiento de la eficacia y la transparencia de la administración de recursos humanos del ministerio.

Áreas de derivación de la solicitud

La información requerida para elaborar una respuesta a una solicitud de acceso a la información pública puede depender de la Administración Central o de los organismos descentralizados del ámbito del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Organismos descentralizados del Ministerio de Obras Públicas

- Agencia de Planificación (APla)
- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)
- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)
- Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)
- Instituto Nacional del Agua (INA)
- Corredores Viales S.A. (CV)
- Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)
- Dirección Nacional de Vialidad (DNV)
- Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN)

Si se analiza el período enero - diciembre de 2022, se registra que en el **59,2%** de los casos la información debió ser requerida a distintas áreas del Ministerio de Obras Públicas (Administración Central), mientras que únicamente en el **27,5%** de los pedidos debió recabarse información exclusivamente en poder de los organismos descentralizados. Por su parte, el **11,7%** de las solicitudes de acceso a la información demandó la participación de la Administración Central y de los organismos descentralizados para la elaboración de la respuesta. Finalmente, en el **1,6%** de los casos, las solicitudes correspondieron a información en poder de gobiernos municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que se sugirió a quienes realizaron la consulta efectuar los pedidos en dicho ámbito, conforme a las reglas de acceso a la información vigentes en los mismos.

Tabla N° 5: Áreas de derivación de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al MOP en 2022

Áreas de derivación	Cantidad	Porcentaje
Administración Central	71	59,2%
Organismos descentralizados	33	27,5%
Administración Central y organismos descentralizados	14	11,7%
Otros	2	1,6%
TOTAL	**120**	**100%**

Fuente: Elaboración propia de la DNT a partir de 01/01/22 al 31/12/22.

Gráfico N° 5: Áreas de derivación de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al MOP, enero - junio 2022

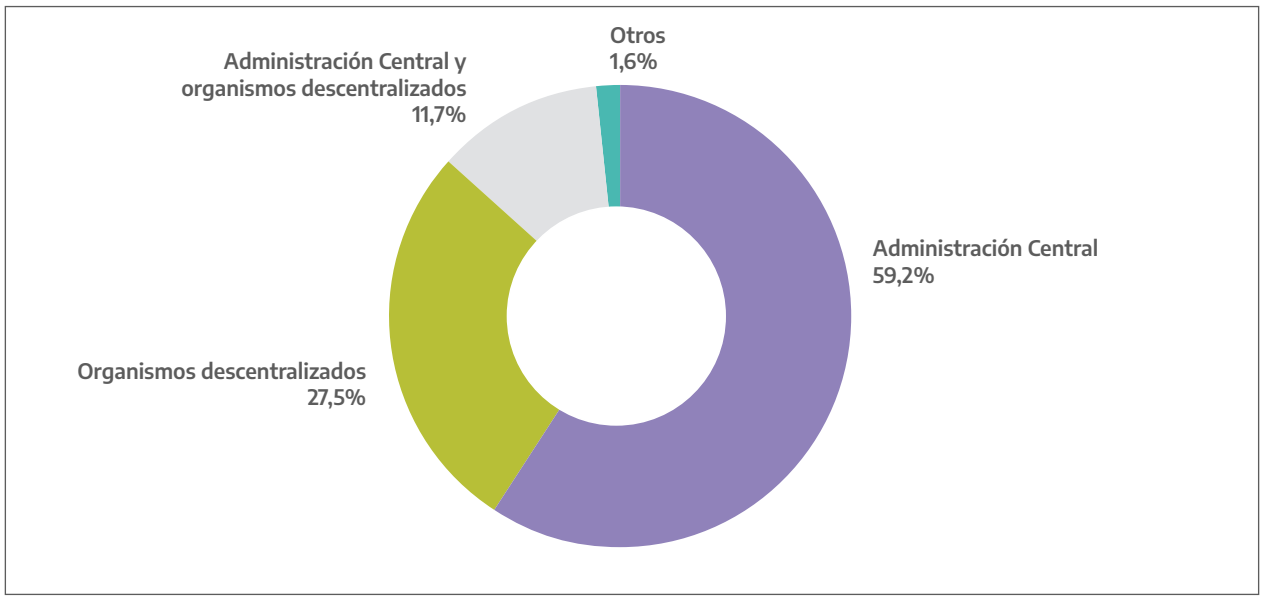

Fuente: Elaboración propia sobre el total de 120 solicitudes de acceso a la información recibidas entre el 01/01/22 y el 31/12/22.

Los organismos descentralizados, entes y empresas más requeridos en materia de solicitudes de acceso a la información en 2022 fueron la Dirección Nacional de Vialidad, AYSA y ENOHSA, con 17 solicitudes la primera y 16 cada una de las segundas.

Plazos de respuesta y uso de la prórroga

El plazo de respuesta es la cantidad de días hábiles que transcurren desde que ingresa la solicitud de información al ministerio hasta la fecha en que se responde.

La Ley 27.275 establece que dicho plazo no debe superar los 15 días hábiles, prorrogables por 15 días hábiles más (este último caso es posible si median circunstancias que hagan razonablemente difícil reunir los datos requeridos).

En **2022, dicho plazo ha llegado a su nivel más bajo, con un promedio de 12,6 días hábiles.** En el gráfico N° 6 se puede observar su evolución trimestral.

Cabe destacar que **en 2022 se redujo significativamente este indicador respecto del dato registrado en 2021**: 15,3 días hábiles. Esto se debió a las estrategias implementadas por el MOP para mejorar y optimizar los trámites de acceso a la información pública.

Tabla N° 6: Cantidad total de solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al MOP y tiempo promedio de respuesta, por trimestre en 2022

Trimestre del 2022	Cantidad de solicitudes de acceso a la información	Tiempo de respuesta promedio (días hábiles)
Primer trimestre	21	13,8
Segundo trimestre	19	16,6
Tercer trimestre	48	11,2
Cuarto trimestre	32	11,8
Totales año 2022	**120**	**12,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/21 al 30/06/22.

***Nota:** Al momento del cierre del informe (30/06/22), 4 solicitudes de acceso a la información se encuentran con respuesta pendiente, ya que han sido ingresadas en el mes de junio de 2022.

Gráfico N° 6: Tiempo promedio de respuesta en días hábiles de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al MOP, por trimestre.

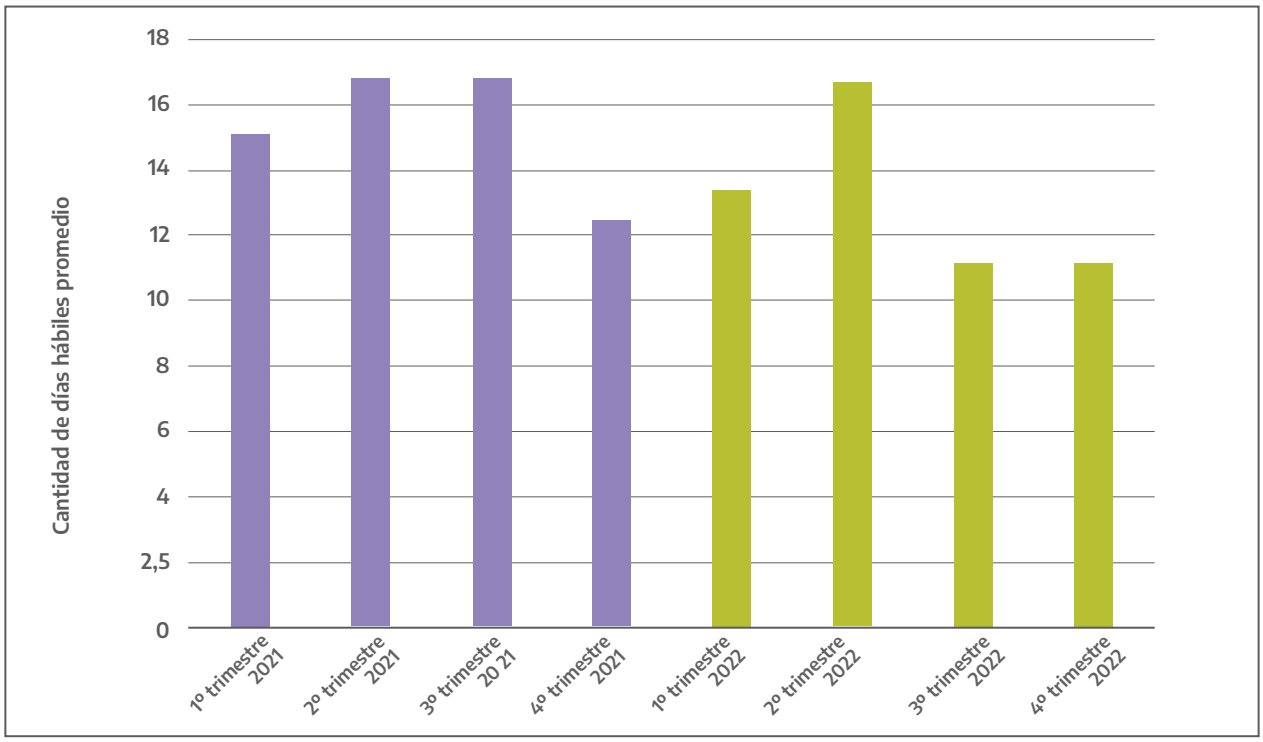

Fuente: Elaboración propia de la DNT a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/21 al 31/12/22.

Nota: Datos elaborados sobre un total de 101 solicitudes de acceso a la información recibidas entre el 01/02/21 y el 31/12/21 y 120 solicitudes de acceso a la información recibidas entre el 01/01/22 y el 31/12/22.

Para el período enero - diciembre 2022, **se hizo uso de la prórroga de 15 días en 37 solicitudes ingresadas** (de las 120 totales). En 31 de estos 37 casos, la solicitud de prórroga se debió a que la respuesta involucraba a distintas áreas del ministerio y/o de organismos descentralizados (estos últimos poseen su propia estructura interna de tramitación y validación de la respuesta, lo que conlleva posibles demoras adicionales).

El 100% de las solicitudes ingresadas en el período bajo análisis fueron respondidas dentro de los plazos legalmente establecidos.

Evaluación de la respuesta

En ocasiones la información solicitada no es competencia del MOP, de sus organismos descentralizados, entes o empresas. En esos casos, el requerimiento debe ser remitido total o parcialmente a otra jurisdicción. Este mecanismo, previsto en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, permite a quien solicita obtener una respuesta sin necesidad de presentar un nuevo requerimiento.

La tabla N° 7 registra la cantidad de pedidos que fueron respondidos en forma completa y cuántos fueron remitidos total o parcialmente, concluyendo el trámite con la derivación y comunicación al o la requirente de dicha medida.

Respuesta total: Se aporta toda la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública.

Respuesta parcial con derivación: De todos los aspectos requeridos en la solicitud de información pública, el Ministerio de Obras Públicas responde aquellos que están bajo su competencia y deriva la solicitud para que la jurisdicción correspondiente aporte la información restante bajo su órbita de acción.

Derivación total: Se deriva toda la solicitud de acceso a la información a la jurisdicción con competencia para brindar la información solicitada.

Tabla N° 7: Evaluación de la respuesta de las solicitudes de acceso a la información ingresadas al MOP en 2022

Evaluación de la respuesta	Cantidad
Respuesta total	94
Respuesta parcial con derivación	6
Derivación total	20
TOTAL	**120**

Fuente: Elaboración propia a partir de las solicitudes ingresadas del 01/01/22 al 31/12/22.

Gráfico N° 7: Evaluación de la respuesta de las solicitudes de acceso a la información ingresadas al MOP en 2022

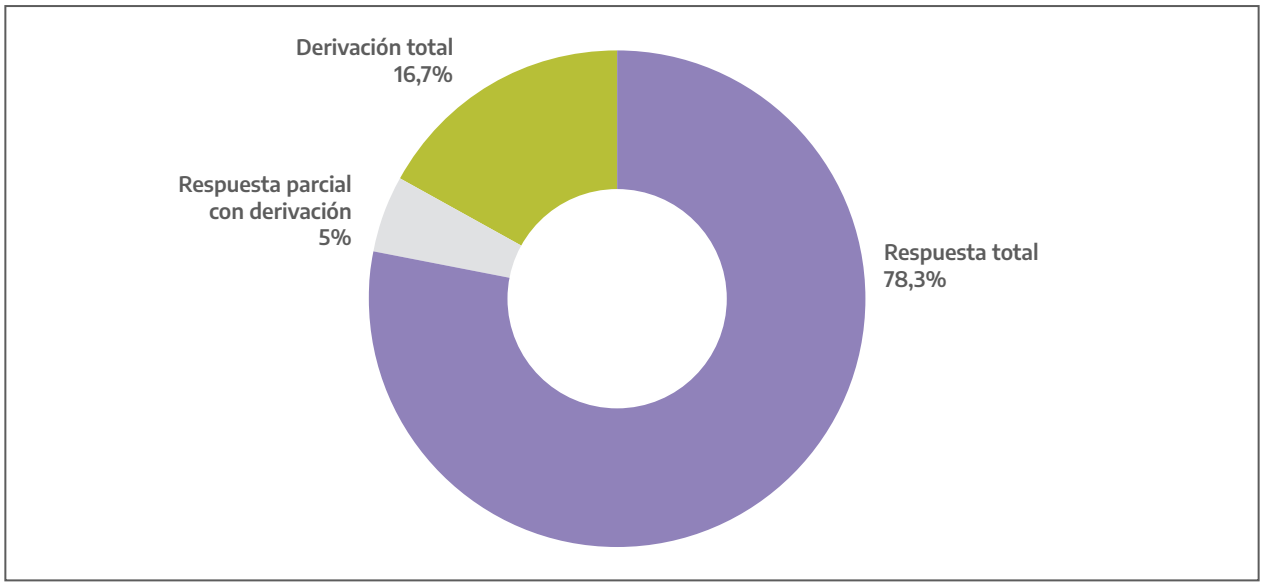

Fuente: Elaboración propia sobre el total de 120 solicitudes de acceso a la información analizadas entre el 01/01/22 y el 31/12/22.

En este caso, se advierte un **alto porcentaje de respuestas elaboradas en forma total en el MOP (78,3%)**. En relación a las solicitudes que son derivadas totalmente (16,7%), se encuentran consultas sobre normativa, obras, programas e iniciativas que no pertenecen a la órbita de esta jurisdicción.

Cantidad de denegatorias totales o parciales

En el período analizado no se denegó ninguna solicitud de acceso a la información.

Cantidad de reclamos por incumplimiento

Si el ente u organismo obligado no responde el pedido de acceso a la información, lo hace en forma extemporánea o incompleta, o bien si deniega ilegítimamente la solicitud, el o la requirente puede optar por presentar un reclamo administrativo ante la jurisdicción o ante la Agencia de Acceso a la Información Pública, o realizar un amparo judicial en forma directa.

En el período analizado, se presentó un reclamo por incumplimiento ante la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP). Quien había realizado la solicitud planteó ante ese organismo que la respuesta del MOP había sido incompleta. Frente a esto, el ministerio enumeró los distintos puntos de la solicitud y compartió la respuesta otorgada con la información requerida, ampliando y actualizando los datos que había entregado con anterioridad. Por dicho motivo, la Agencia de Acceso a la Información Pública rechazó el reclamo.

Resumen gestión de pedidos de acceso a la información año 2022

Resumen gestión de pedidos de acceso a la información pública, año 2022							
Cantidad de solicitudes ingresadas	**Cantidad de solicitudes respondidas**	**Tiempo promedio de respuesta**	**Principal solicitante**	**Tema más frecuente**	**Porcentaje de respuestas dentro del plazo legal**	**Cantidad de solicitudes denegadas**	**Cantidad de reclamos por incumplimiento**
120	125 (5 ingresadas en diciembre 2021)	12,6 días hábiles	Particulares	Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos	100%	0	1 (rechazado por la AAIP)

Reflexiones finales

La Dirección Nacional de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Dirección de Información al Público, realizó el presente informe como un aporte clave para construir diferentes herramientas que **permitan optimizar y mejorar la tramitación de solicitudes de acceso a la información** al interior del MOP en el corto, mediano y largo plazo.

Durante 2022, se registraron estadísticas relevantes del proceso de tramitación de solicitudes de acceso a la información. Se trabajó sobre los canales de ingreso de las solicitudes; la cantidad de ingresos y su evolución mensual; el tipo de solicitantes y las temáticas mayormente consultadas; los plazos de respuesta; el ámbito de elaboración de la respuesta (si corresponde a la Administración Central o a los organismos descentralizados, entes y empresas del ministerio) y su evaluación.

Complementando el análisis estadístico (que se realiza periódicamente), se ha elaborado un **Manual para la Gestión de los Trámites de Acceso a la Información Pública**, destinado al personal del MOP que tramita los pedidos de información pública. Dicho documento sistematiza el procedimiento de acceso a la información, sus distintas eventualidades, pautas y criterios para construir una respuesta que satisfaga la demanda de conocimiento de la ciudadanía y sirva de base para la participación ciudadana, de acuerdo a los más altos estándares en la materia.

Asimismo, se conformó una **Red de Enlaces de Acceso a la Información Pública**, integrada por representantes de todas las áreas sustantivas del MOP (designados formalmente por sus titulares) y coordinada por la Dirección de Información al Público. Este espacio busca mejorar la calidad y los tiempos de respuesta del organismo. A dichos agentes se les brindó una capacitación especial (con acreditación de puntaje ante el INAP), para que puedan sumar herramientas y elaborar respuestas precisas completas y oportunas, que consideren la naturaleza de los temas y las particularidades de quienes realizan las solicitudes.

En la misma línea de trabajo, se han implementado distintas estrategias en materia de transparencia activa y de acceso a la información, como es el presente informe, que se han traducido en mejoras tanto en los tiempos como en la calidad de las respuestas brindadas a la ciudadanía. De este modo, en 2022 se redujo significativamente el plazo de respuesta de la información pública solicitada, en relación al registrado en 2021, pasando de 15,3 a 12,6 días hábiles.

Respecto a las líneas futuras de trabajo y a los desafíos pendientes, la Dirección Nacional de Transparencia apuesta a continuar fortaleciendo las capacidades del MOP en la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública como uno de los ejes de trabajo dentro de una visión ampliada de la transparencia y como parte de su Programa de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia.

Durante 2023 se prevé implementar una capacitación sincrónica, de similar alcance, para las personas responsables de acceso a la información de los organismos descentralizados, entes y empresas de la órbita del MOP y sus colaboradores en este tipo de trámite.

Por su parte, el MOP se encuentra diseñando un curso autogestionado, accesible a través de su campus virtual, para consolidar la cultura de transparencia en toda la jurisdicción.

Finalmente, se continuarán potenciando los espacios de encuentro sobre esta temática en el marco de la Red de Áreas de Integridad y Transparencia, ámbito conformado por el MOP, sus organismos descentralizados, entes y empresas. Este espacio busca construir criterios comunes de actuación y enriquecer el proceso general de tramitación de solicitudes de acceso a la información pública vinculados a la Obra Pública, con las distintas miradas y experiencias.

Autoridades

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Ministro de Obras Públicas

Gabriel Katopodis

Secretario de Gestión Administrativa

Guillermo Sauro

Directora Nacional de Transparencia

Roxana Mazzola

Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina

Acceso a la Información Pública. Informe anual 2022. Dirección Nacional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa / Dirigido por Roxana Mazzola - 1a. ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas, 2023. Libro digital, DXReader.
Libro digital, PDF

Archivo digital: descarga y online

1. Información Pública. 2. Transparencia. 3. Obra Pública

Las publicaciones del Ministerio de Obras Públicas pueden ser consultadas en:
www.argentina.gob.ar/obras-publicas/publicaciones

Esta publicación es de acceso público y fue realizada por el Ministerio de Obras Públicas.

Se permite su reproducción siempre que se citen las fuentes.

Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

primero
la gente